


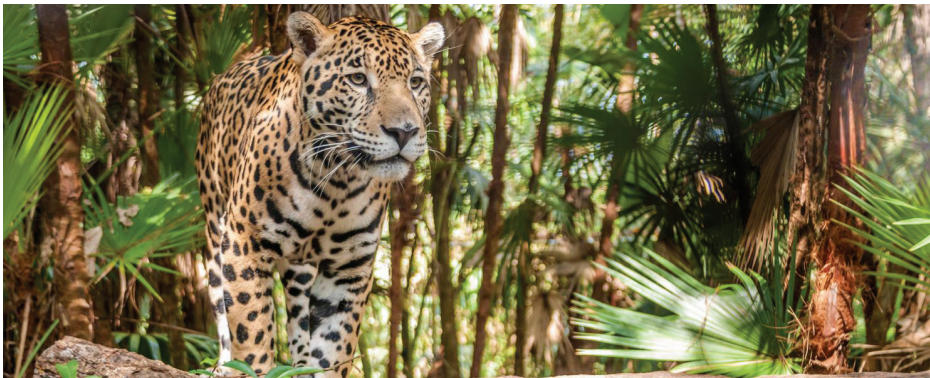
Más vale prevenir que lamentar

Para estar seguro,  confía en tu corredor.

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 28 / Junio 2015

Seguros de Viajes: “un pequeño paso para el hombre, pero un gran salto para la humanidad”



Si has visitado el Parque Nacional de Corcovado en Costa Rica habrás leído un cartel a la entrada con **“Recomendaciones en caso de que se encuentre un felino. Si aparece el felino siga estos pasos: guarde una distancia prudente y mírele a los ojos. Si se acerca: háblele con fuerza y levante los brazos, defiéndase y pelee si el animal le ataca, no corra ni le dé nunca la espalda...”**

Viajar siempre tiene sus riesgos aunque no penetres en la selva. Los jóvenes hacen el Camino de Santiago y se van de acampada, muchos ejecutivos y trabajadores se desplazan por negocios, incluso, nuestros mayores disfrutaban del descanso en la playa con las recetas de los medicamentos que toman a diario debajo del brazo.

¿Para qué un seguro de viaje?

Porque en las vacaciones, en el deporte, en los negocios o en los estudios fuera del hogar siempre ocurren imprevistos que nos pueden fastidiar el viaje y costarnos mucho dinero. Imagina que te roban la maleta en el tren con tus objetos personales, o que te rompes una pierna surfando, o que te pones enfermo en Roma cuando celebras las bodas de plata con la familia.

Todas estas cosas suceden y las puedes prevenir. Lo mejor es que nos cuentes a dónde vas. Nosotros te decimos cómo protegerte. **Un buen seguro de viajes supone un ahorro importante cuando**

ocurre algo. Podría indemnizarte por los gastos de: la asistencia médica, la repatriación sanitaria, los traslados a centros médicos, la localización de equipajes, incluso por la asistencia legal...

246 millones en anulaciones

Cuando contrates tu seguro de Viaje, confirma que incluye la garantía de Cancelación. Sólo en verano del año pasado, los españoles gastamos 246 millones de euros en cancelaciones. La media del gasto por persona en anulaciones fue de 300 euros. Los motivos: enfermedad o accidente.

La mayoría de las veces disfrutamos más imaginando el viaje y pensando lo estupendos que vamos a estar. Pero... para ahorrar tiempo y dinero, debes planificarlo bien.

Una vez has decidido el destino y asegurado los riesgos, compra los billetes de avión o tren con tiempo suficiente porque son más baratos. Busca opiniones sobre los hoteles que más te gustan para que aciertes en la elección. Localiza los lugares que deseas visitar y traza un itinerario. Documenta la cultura y tradiciones de la zona (ya sabes, “donde fueres haz lo que vieres”). Y calcula un presupuesto al que debes añadir un 10-15% extra. Con ese margen podrás satisfacer cualquier imprevisto sin que te duela.

¡Pásalo bien! Y... nos vemos a la vuelta.

73 millones para Campofrío como adelantos por el incendio de Burgos.

Los seguros estamos aquí para este tipo de situaciones

Los seguros funcionan cuando los necesitas. Al menos, así opina Campofrío tras el incendio de la fábrica de Burgos. El domingo 16 de noviembre se quemaron 70.000 metros cuadrados de su factoría. Según Remedios Orrantía, directora de RRHH, la empresa contaba con *“un muy sólido programa de seguros, dotado de una estructura sólida de coberturas. Esto es muy importante porque siempre piensas que es algo que nunca vas a tener que utilizar y hasta que ocurre un gran siniestro no aprecias la verdad del valor de este programa”*.

Nosotros estamos aquí para este tipo de situaciones

Así es como respondieron las compañías tras el siniestro. Es la razón de nuestro trabajo como corredores de seguros: gerenciar tus riesgos buscando la mejor póliza.

Campofrío ha recibido ya 73 millones de euros en adelantos por la indemnización del incendio. La memoria de sus cuentas anuales de 2014 indica que el efecto de pérdidas e ingresos extraordinarios arroja un saldo positivo de 25 millones. Gracias al seguro, la empresa no sufrirá un impacto negativo en su patrimonio.

¿Qué cubre su seguro?

Prácticamente todo: los daños materiales que sufrió la planta de producción de Bureba y la pérdida de beneficios que se produjo por la reducción de ventas a consecuencia del siniestro. También compensa los costes adicionales de la compañía para volver a recuperar sus ventas.

La Empresa explica en su memoria como **“la sociedad espera recibir una compensación adicional en concepto de indemnización por daños materiales, pérdida de beneficio y los costes adicionales en que pueda incurrir... durante los 12 meses siguientes a la fecha del siniestro”**. De esta forma, los seguros la van a permitir *“cubrir la totalidad del valor de reposición de una nueva fábrica con capacidad equivalente a la anterior”*.

Cualquier empresa, no importa el tamaño, puede asegurar estas eventualidades. Con tu confianza podríamos evitar que 7 de cada 10 empresas españolas cerraran por estar mal aseguradas.

Plan Ahorro 5 con exenciones fiscales: “No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy”



“Antes hoy que mañana” (“El Quijote”) o “la peor diligencia es la que no se hace”...

El refranero español es prolijo en consejos que nos invitan a la acción. El significado real de estos pensamientos propone dejar la pereza a un lado y ser diligentes en los asuntos pendientes.

Hoy te invitamos a ahorrar a Largo Plazo aprovechando exenciones fiscales y utilizando los beneficios del **interés compuesto**. Es el dinero generado por la acumulación de los intereses que se obtienen al final de cada período de inversión y que se capitalizan al reinvertirse con la aportación que realizaste inicialmente.

Ventajas de ahorrar a Largo Plazo

El Corto Plazo es 1 año, el Medio Plazo de 2 a 5 años y el Largo Plazo más de 5.

El nombre de esta opción se llama **SIALP** (Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo). Y con éste nuevo producto de ahorro, definido por la última Reforma Fiscal, **tú diseñas cuál es tu nivel de ahorro “a medida”** y estableces libremente un calendario de aportaciones que puedes modificar en cualquier momento.

Los requisitos establecidos por Ley para beneficiarte de las ventajas que te pueden proporcionar son:

- **Aportaciones máximas de 5.000 € anuales.** Tú eliges si lo haces con primas periódicas o como prima única y esta aportación la puedes cambiar según te convenga, siempre que no superes el límite máximo.
- **La duración mínima es de 5 años** para que no tributen los intereses; aunque **a partir del primer año cumplido tiene liquidez**, pero a costa de la exención fiscal.
- **Sólo puedes ser titular de uno de estos nuevos planes individuales de ahorro.**
- Ofrecen coberturas para **fallecimiento y supervivencia.**
- **El capital garantizado es de un 85%**, como mínimo, de las primas pagadas.

Por todas estas razones **resulta ser una excelente fórmula donde tus ahorros crecen** para la jubilación. **Consúltanos. Nosotros somos profesionales** y te podemos explicar exactamente en qué consiste.

Investigación

Las aseguradoras no podrán subir el precio de las pólizas por problemas de Salud

La nueva Ley del Seguro, que tramita el Congreso, impedirá a las compañías incrementar las pólizas cuando el asegurado tenga problemas de salud. Según la Dirección General de Seguros **“el empeoramiento de la salud del asegurado es el riesgo que debe cubrir la entidad. En caso contrario se desvirtuaría la naturaleza de este tipo de seguros”**.

Actualmente, el precio se está aumentando hasta un 30% entre los particulares con necesidades sanitarias. Algunas aseguradoras lanzan campañas agresivas con precios reducidos para atraer clientes. Posteriormente, incrementan la factura según crece la siniestralidad.

Los corredores de seguros aplaudimos esta iniciativa porque defiende tus derechos como consumidor respetando la esencia de los seguros de salud, que es cubrir a aquellos que lo necesitan. **Consideramos que cualquier persona tiene derecho a disfrutar de la Sanidad privada a un precio razonable.**

Anécdota

El seguro de Decesos lo inventaron los egipcios

La historia del seguro de Decesos comienza a escribirse en 2.225 a.C. con caracteres cuneiformes en el antiguo Egipto. Los costosos ritos funerarios dieron que pensar a los súbditos de los faraones que querían entrar en la siguiente vida “con buen pie”.

Los egipcios con más posibles se agrupaban en asociaciones pagando una cuota que garantizase el abono de los ritos funerarios. Cuando uno de los asociados moría, el resto sufragaba los gastos con el dinero ahorrado.

Es el embrión del actual seguro de Decesos que cubre las facturas de funeral y entierro. Algunos todavía recordamos al agente que visitaba las casas de los pueblos de España para cobrar esta póliza. Eran bien recibidos porque, con cada recibo, los asegurados recordaban que todavía permanecían en este mundo, que podían disfrutar de la vida y prepararse adecuadamente para “el viaje al más allá”.

